

## ACUÍFEROS: PRESENTE Y FUTURO (RESUMEN)

Un acuífero es un terreno rocoso permeable dispuesto bajo la superficie, en donde se acumula y por donde circula el agua subterránea, tras la DMA la terminología jurídica adecuada es la de masa de agua subterránea que presta especial atención al contenido, es decir el agua, y no al continente, que sería el acuífero.

La Directiva Marco del Agua (DMA), añade al enfoque tradicional de satisfacción de la demanda un nuevo enfoque que pretende alcanzar el buen estado en todas las masas de agua

Es en los Planes Hidrológicos de Cuenca donde se plasma el conjunto de actuaciones, normas y medidas a tomar para que la gestión del agua en los distintos niveles se enfoque a conseguir los objetivos fijados por la DMA.

El estado de los acuíferos lo analizamos para la Cuenca Mediterránea Andaluza donde existen 67 masas de aguas subterráneas.

En el aspecto cuantitativo las masas de agua subterráneas no presentan un buen estado cuando su índice de explotación es mayor a 1, ya que el volumen de agua extraído de la masa superaría así a los recursos disponibles. No obstante, aquellas masas con un índice de explotación superior a 0,9 se consideran en mal estado.

### ESTADO GLOBAL (CUANTITATIVO Y QUÍMICO) ACTUAL (AÑO 2017)

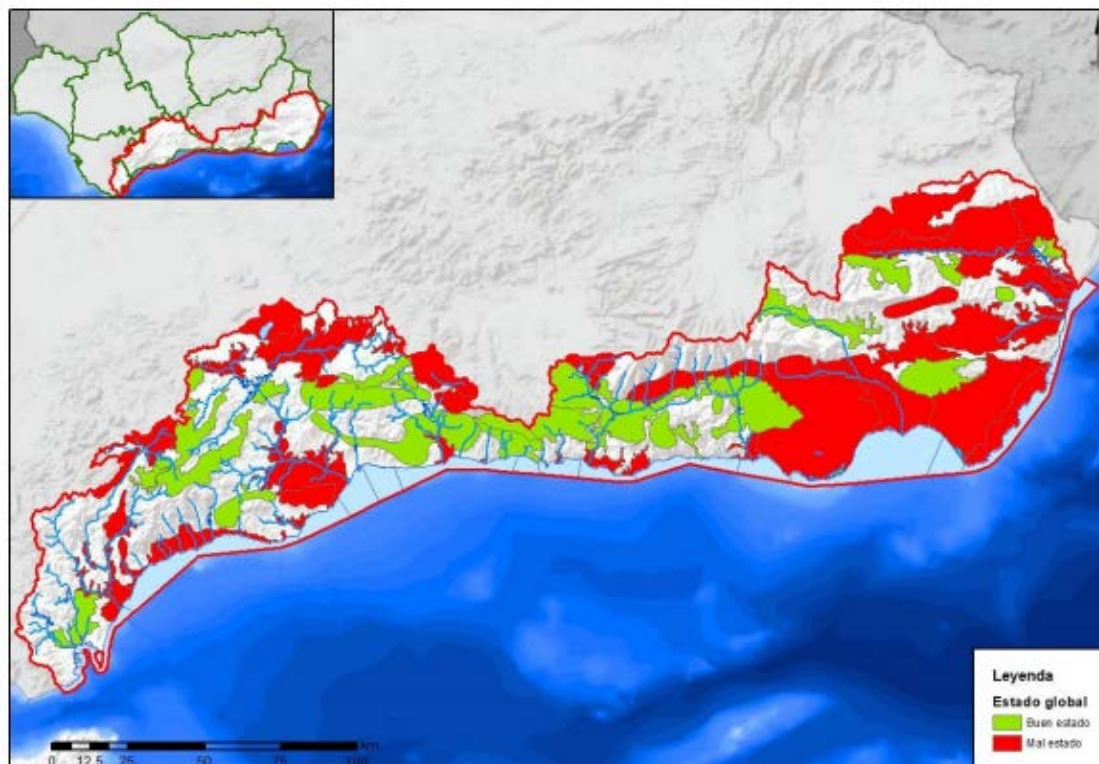


Figura nº 83. Estado global de las masas de agua subterránea. Diagnóstico 2017.

Existen 38 masas en mal estado y 29 en buen estado.

**Desde el año 2009 al 2017 el estado global de las masas de aguas subterráneas sólo ha mejorado ligeramente.**

En el Plan Hidrológico de 2009-2015, magnífico documento a pesar de la dificultad de ser pionero, se aspiraba a que en 2015 las masas en mal estado fueran "sólo" 26, para conseguir esta situación se contemplaban un programa de medidas de todo tipo, sin embargo la realidad es que en 2017 hay 38 masas en mal estado.

## **PROGRAMA DE MEDIDAS**

**El Plan Hidrológico, de acuerdo con la DMA, persigue la satisfacción de la demanda dando prioridad a la racionalización del uso del agua** por lo que predominan las medidas de ahorro en el consumo, reducción de vertidos contaminantes, aumento de la reutilización, etc.. **Complementariamente contempla importantes actuaciones en inversiones para aumentar y optimizar los recursos, sin embargo se ha producido un notable retraso en la puesta en marcha de este tipo de medidas.**

No se trata, en general, de obras de gran impacto ambiental (son azudes de derivación, recrecimientos, conexiones, desaladoras y alguna presa fuera de los cauces más importantes).

Sin incremento de recursos, vemos que **el avance en el estado de las masas de agua subterráneas en la última década ha sido pequeño** ya que **la implantación eficaz del resto de las medidas, sobre todo la del ahorro en el uso del agua, se ha demostrado muy difícil de conseguir.**

Esta reflexión nos lleva a pensar que, además de incidir en la **racionalización de la demanda** con una puesta en marcha eficaz de todas las medidas, es necesario que se agilicen los trámites y **se acometan cuanto antes las actuaciones en nuevas infraestructuras que los planes hidrológicos consideran necesarias**, aunque aparentemente es la parte más complicada del conjunto de medidas, **al ser controlables, resultan eficaces para el objetivo de conseguir el buen estado de las masas de agua en el futuro.**

La insuficiencia de recursos hídricos genera serios riesgos en la calidad de las aguas (sobreexplotación de masas de agua subterráneas, necesidad de realimentación, etc.).

La Cuenca Mediterránea Andaluza es una singularidad hidrológica en el contexto, padecemos una irregularidad espacial y temporal de los recursos. A todo ello hay que añadir el problema de los fenómenos meteorológicos extremos – sequías e inundaciones, tan típicas en los climas de corte mediterráneo. De ahí que sean necesarias las infraestructuras de regulación, de captación de excesos de fluyentes, etc.

JOSÉ ANTONIO CAFFARENA LAPORTA

Jefe del Servicio de Calidad de las Aguas